



## UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 003 CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL 02 DE FEBRERO DE 2023

---

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas, siendo las once horas con siete minutos del jueves dos de febrero de dos mil veinte y tres, una vez constatado el quórum reglamentario, se instala en sesión extraordinaria presencial, presidida por la Dra. Martha Suárez Heredia, PhD, Decana de la Facultad y con la presencia de los miembros con voz y con voto: MSc. Raúl Bahamonde Soria, Vocal Principal Docente; Sr. Javier Badillo Guerrero, Vocal Principal Estudiantil; miembros con voz: MSc. Lourdes Pazmiño, Subdecana; MSc. Dayana Borja Espín, Directora de la Carrera de Química Farmacéutica y Carrera de Bioquímica y Farmacia; PhD. Fernando Novillo, Director de la Carrera de Bioquímica Clínica y Carrera en Química de Alimentos; y, el MSc. Darwin Roldán, Representante por Empleados ante Consejo Directivo.

Actúa como Secretaria la Ab. Martha Inga Cando, Secretaria Abogada (E), de la Facultad.

### UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Conformación de la terna para las siguientes designaciones:

- Director/a de la Carrera de Química y Química (R); y,
- Director/a de Posgrado

**Por unanimidad se aprueba el orden del día.**

### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

Conformación de la terna para las siguientes designaciones:

- **Director/a de la Carrera de Química y Química (R); y,**
- **Director/a de Posgrado**

La señora Decana consulta a los señores Representantes Docente y Estudiantil los candidatos que proponen para integrar las ternas para Director/a de la Carrera de Química y Química (R); y, Director/a de Posgrado, quedando de la siguiente manera:

MSc. Raúl Bahamonde, propone:

- MSc. Trosky Yáñez Darquea, para Director de la Carrera de Química y Química (R).
- MSc. Milene Díaz Basantes, para Directora de Posgrado.

Sr. Javier Badillo Guerrero, propone:

- MSc. David Chúcar Sola, para Director de la Carrera de Química y Química (R).
- MSc. Rommy Terán Soto, para Directora de Posgrado.

Señora Decana, se ratifica en lo manifestado en la sesión anterior y propone que conformen la terna las mismas autoridades que concluyeron su periodo para que haya continuidad en los procesos pendientes:

- PhD Gabriela Leal Reverol, para Directora de Carrera de Química y Química (R)
- PhD Franklin Gavilánez Elizalde, para Director de Posgrado.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N.º 003 CONSEJO DIRECTIVO**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**DEL 02 DE FEBRERO DE 2023**

La señora Decana indica que en el caso de la MSc. Milene Díaz Basantes, tiene impedimento ya que hay una resolución del Rectorado que los docentes que están realizando estudios doctorales no pueden tener ningún pago adicional.

El Dr. Raúl Bahamonde manifiesta que la MSc. Milene Díaz ya se graduó, a lo que la señora Secretaria Abogada, informa que existe una Tercera Adenda Modificatoria al Contrato de Beca y Devengamiento para el programa de Doctorado (PhD.) en la que señala Cláusula Segunda, 2.1 Extensión de plazo: "... en razón que la docente Ing. Milene Fernanda Díaz Basantes debe finalizar sus estudios y defender su tesis doctoral (...) le CONCEDE: extensión del plazo (...) del 01 de septiembre de 2022 al 30 de julio de 2023 y, un mes sin beneficios: del 01 al 31 de agosto de 2023 (1 año)", por lo tanto esta situación le impediría conformar la terna.

El señor Javier Badillo Guerrero, informa que no ha sido consultada la MSc. Rommy Terán, para conformar la terna.

La señora Subdecana realiza un sorteo para conformación del orden de la terna de Director/a de Carrera de Química y Química (R).

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	x		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 votos

**El Consejo Directivo, una vez analizadas las propuestas de los posibles candidatos para la conformación de las ternas; y, el cumplimiento de los requisitos estatutarios, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:**

- 1. Conformar la terna de Director/a de Carrera de Química y Química (R) en enviar al señor Rector para su designación:**
  - **Ph.D. María Gabriela Leal Reverol**
  - **MSc. David Chúquer Sola**
  - **MSc. Trosky Yáñez Darquea**
- 2. Comunicar al señor Rector que para la designación de Director/a de Posgrado existe una sola propuesta, ya que han sido consultados varios docentes y no ha sido posible conformar una terna por lo tanto se envía el nombre del Ph.D. Franklin Gavilánez Elizalde para su resolución.**

La señora Decana, en sesión ordinaria de 15 de febrero de 2023, informa que se comunicó oportunamente a los miembros de este Órgano Colegiado, no se envió la resolución al señor Rector adoptada en esta sesión por cuanto verbalmente ratificó a la Directora de la Carrera de Química y Carrera de Química ( R) y al Director de Posgrado, por lo cual solicita la reconsideración y dejar sin efecto la resolución que dice: "**(...) El Consejo Directivo, una vez analizadas las propuestas de los posibles candidatos para la conformación de las ternas; y, el cumplimiento de los requisitos estatutarios, por unanimidad de los**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N.º 003 CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL 02 DE FEBRERO DE 2023**

miembros presentes, con tres votos a favor, **RESUELVE:** 1. Conformar la terna de Director/a de Carrera de Química y Química (R) en enviar al señor Rector para su designación; Ph.D. María Gabriela Leal Reverol; MSc. David Chúquer Sola; MSc. Trosky Yáñez Darquea. 2. Comunicar al señor Rector que para la designación de Director/a de Posgrado existe una sola propuesta, ya que han sido consultados varios docentes y no ha sido posible conformar una terna por lo tanto se envía el nombre del Ph.D. Franklin Gaviláñez Elizalde para su resolución”.

Se termina la sesión a las 11h37.

Dra. Martha Suárez Heredia, PhD  
**DECANA**

Ab. Martha I.

Ab. Martha Inga Cando  
**SECRETARIA ABOGADA (E)**